

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 19 de diciembre de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA
Anserma, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

Ref-	
Proceso:	VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandante:	OMAR DE JESÚS MONTOYA MARÍN C.C. Nro. 75.038.101 EN CALIDAD DE POSEEDOR Y HEREDERO DE LA CAUSANTE MARÍA RUBY MARÍN DE MONTOYA
Demandados:	1) MARÍA AMPARO MARÍN ORTIZ C.C. Nro. 24.384.503 2) LUIS ALBERTO MARÍN ORTIZ C.C. Nro. 4.344.736 3) HERNÁN DE JESÚS MARÍN ORTIZ C.C. Nro. 75.035.780 4) MARÍA ROSA MARTÍN ORTIZ C.C. Nro. 24.384.835 EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SEÑORA OBDULIA ORTIZ DE MARÍN C.C. Nro. 25.075.653 5) HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA OBDULIA ORTIZ DE MARÍN C.C. Nro. 25.075.653 6) HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARÍA RUBY MARÍN DE MONTOYA C.C. Nro. 24.388.581 7) PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	17042-4089-001-2022-00121-00
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO - NOTIFICACIÓN
Sustanciación:	Nro. 731

El oficio proveniente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANSERMA, CALDAS**, como respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho de **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA**, se **AGREGA** al expediente y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes para los fines pertinentes.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente vínculo:

[08RespuestaREGISTRO-INSCRIPCIÓNDDA.pdf](#)

Finalmente, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada que la notificación del auto admisorio de la demanda de la demandada **MARÍA AMPARO MARÍN ORTIZ**, se realizó por la secretaría del Despacho el día **09 de diciembre de 2022** como se observa en el acta de notificación, pero de conformidad con el Art. 291 del CGP, pues la citada demandada compareció al Despacho de manera personal dentro del término concedido para ello.

La notificación efectuada por el Despacho puede ser consultada a través del presente link:

[10NotificaciónMARÍA AMPARO MARÍN ORTIZ.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 001 fijado el 11 de enero de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7350e95951ab2fa495dd5fd7fa145f316ae6eaed6e2fefe2d8d4fb614561703a**

Documento generado en 19/12/2022 07:45:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>